



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2013.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDESA:

D^a. JUANA VELASCO ARRONIZ

CONCEJALES:

**D. VICENTE ABAD ALVAREZ
D. MANUEL FORONDA IDIAQUEZ
D. RUBEN MARTÍNEZ CRESPO.
D^a MARTA MÁS TERRÓN
D. CARLOS NOGALES MARINA.**

SECRETARIA:

D^a. ISABEL MESANZA ABAJOS

En Bernedo, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, siendo las nueve horas quince minutos del día dieciocho de enero de dos mil trece, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los que arriba se expresan al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Juana Velasco Arroniz, y asistidos de la Secretaria, D^a Isabel Mesanza Abajos.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION

Al amparo de lo preceptuado en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa justifica la convocatoria de la sesión extraordinaria urgente ante la necesidad de estudiar urgentemente la solicitud que se incluirá en el Programa 2013 de Ayudas para la ejecución de obras menores, cuyo plazo de presentación concluye el próximo lunes día 21 de enero. Comenta que se ha demorado la resolución de este asunto dado que se estaba valorando la actuación a incluir en el programa y su alcance. Inicialmente se partía de dos propuestas:

1^a) Cubrición del patio del edificio multiusos (Consultorio Médico y Sala Polivalente-Ludoteca) con el fin de eliminar los problemas de filtración de humedades. Además de este cerramiento, se colocará una chimenea y por



último se instalará un sistema de ventilación para eliminar las condensaciones de la Sala Polivalente. El presupuesto asciende a 21.457,32 €.

2ª) Adaptación de los aseos de la planta primera de la Casa Consistorial, dado que actualmente se incumple la normativa de accesibilidad. El costo de esta intervención no se ha calculado pero según ha informado la técnica municipal puede acercarse a 35.000 €.

De las dos propuestas, teniendo en cuenta el coste de las intervenciones y la consignación presupuestaria de 2013 para la financiación del Programa de Obras Menores de 12.000 €, se opta por desarrollar la primera de ellas.

Se somete a votación la declaración de urgencia y el Pleno aprueba la urgencia por unanimidad, pasando a estudiar el asunto incluido en el orden del día.

2º.- SOLICITUD AL PROGRAMA 2013 DE AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES

Examinado el Decreto Foral 73/2012, del Consejo de Diputados de 11 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las Entidades Locales del Territorio Histórico de Alava en el Programa 2013 de ejecución de obras menores.

Resultando que es necesario realizar las obras de cubrición del patio del edificio multiusos (Consultorio Médico y Salas culturales) para la eliminación de las humedades, la sustitución de la chimenea de la calefacción así como la instalación de un sistema de ventilación en una de las salas para eliminar la condensación, y considerando que las intervenciones reúnen los requisitos exigidos en la base cuarta; en su virtud, esta Corporación adopta el siguiente ACUERDO:

1º.- Solicitar con cargo al Programa 2013 de Ayudas para la Ejecución de Obras Menores subvención destinada a la financiación de las obras de Instalación de lucernario en edificio multiusos de Bernedo, por un importe de 21.457,32 €, de acuerdo con la Memoria y presupuesto redactados, siendo una actuación que no se encuentra iniciada o ejecutada.

2º.- Que la actuación para la que se solicita la ayuda no precisa de proyecto técnico para su ejecución, de acuerdo con el informe técnico de la Arquitecta Técnica municipal.

3º.- Que para la citada actuación no se ha solicitado ni se solicitará ninguna subvención de las convocatorias de 2013 del Departamento de Administración Local y hasta el momento no se ha solicitado ninguna otra ayuda.

4º.- Que esta entidad local asume los siguientes compromisos:



- Se hace responsable del cumplimiento de todas las condiciones previstas para su concesión en la normativa reguladora.
- Que las actuaciones subvencionadas se llevarán a cabo sobre bienes de titularidad pública que no se encuentran cedidos o arrendados.
- Asume el compromiso de disponer de todas las autorizaciones, permisos y licencias para la ejecución de las obras.
- Se compromete a remitir el Plan Financiero de la actuación.
- Se compromete a su finalización antes del 30 de noviembre de 2013, a la financiación del total coste de las obras, disponiendo de recursos suficientes cuando se apruebe el Presupuesto de 2013 y a mantener durante diez años los elementos o infraestructuras objeto de subvención.

5º.- Junto a la solicitud, se remitirá asimismo la documentación técnica consistente en memoria valorada sobre las actuaciones a desarrollar.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcadesa expone a los asistentes que ayer asistió a una reunión con responsables del Servicio de Ordenación del Territorio de la Diputación Foral de Alava, en la que se explicó el estado de tramitación del expediente de la delimitación de los términos concejiles. Según el trabajo realizado hasta ahora y pendiente de concluir definitivamente, parte del territorio va quedar fuera del alcance de términos concejiles, por lo que se señalará como término municipal y será el Ayuntamiento el que ejerza las competencias de manera directa. Sin perjuicio de que este asunto sea tratado en la próxima sesión, se procede al examen de los planos en los que aparecen las delimitaciones de los términos, anunciando la Alcadesa que cuando el trabajo se termine se celebrará una reunión con el personal que realiza los trabajos y los Concejos.

Este asunto deriva en otro de máxima actualidad y preocupación, como es el Borrador del Proyecto de Norma Foral, en virtud del cual, la Diputación Foral de Alava pretende suprimir la competencia a los Concejos en los servicios públicos básicos de abastecimiento de agua, saneamiento y alumbrado público.

Se manifiestan opiniones contrarias a la supresión de estas competencias a los Concejos al considerar que actualmente se ejercen de manera adecuada por estas entidades locales menores.

Informa la Alcadesa, que se están recibiendo en el Ayuntamiento el posicionamiento de los Concejos respecto al Proyecto de Norma Foral, por lo que en la próxima sesión se incluirá como primer punto del Orden de Día este asunto, y se invitará a las Juntas Administrativas para que se abra un debate y de manera consensuada puede elaborarse una Declaración Institucional.

Por último, la Alcadesa se refiere a la reciente instalación por la Diputación Foral de la marquesina de la parada de autobús al considerar que

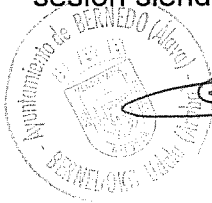


tiene una insuficiente capacidad para albergar a todos los niños que utilizan el transporte escolar. Se enviará nuevo escrito al órgano foral poniendo de manifiesto esta insuficiencia.

A continuación, la concejala Dña. Marta Mas propone que se estudie por el Pleno con la asistencia en su caso de las Juntas Administrativas, un posicionamiento respecto al Fracking. Cree que debe existir un pronunciamiento en contra de que se permita la extracción de gas natural del subsuelo por el grave riesgo que supone para el medio ambiente y la salud humana, evidencias que ya han sido constatadas. Tanto este término municipal como el territorio Alavés están totalmente afectados dadas las autorizaciones permitidas para realizar estas explotaciones de gas.

El concejal D. Rubén Martínez manifiesta que las extracciones de este gas pueden comportar un riesgo significativo de contaminación de las aguas subterráneas que actualmente se utilizan para el abastecimiento de poblaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las once horas treinta minutos de lo que yo, la Secretaria, doy fe.



Una firma manuscrita que parece ser la del concejal D. Rubén Martínez, escrita en tinta negra sobre el papel.

Una firma manuscrita que parece ser la de la Sra. Presidenta, escrita en tinta negra sobre el papel.